

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS PARA OBTENER
EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN
CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS - MERCADO
MODELO, BAGUA GRANDE, 2022**

Autor:

Bach. Juan Roberto Tapia Coronel

Asesor:

Dr. Rosas Carranza Guevara

Registro: (.....)

CHACHAPOYAS – PERÚ

2023

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM



ANEXO 3-H

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM

1. Datos de autor 1

Apellidos y nombres (tener en cuenta las tildes): Juan Roberto Tapia Coxone
 DNI N°: 73499539
 Correo electrónico: 734995396@untrm.edu.pe
 Facultad: Ciencias Económicas y administrativas
 Escuela Profesional: Contabilidad

Datos de autor 2

Apellidos y nombres (tener en cuenta las tildes): _____
 DNI N°: _____
 Correo electrónico: _____
 Facultad: _____
 Escuela Profesional: _____

2. Título de la tesis para obtener el Título Profesional

Cultura Tributaria y Evasión Fiscal en Contribuyentes del NEUS - Mercado modelo. Buzui Grande, 2023

3. Datos de asesor 1

Apellidos y nombres: D. Cozanza Guevara Rosas
 DNI, Pasaporte, C.E N°: 53432189
 Open Research and Contributor-ORCID (<https://orcid.org/0000-0002-9670-0970>): 0000-0002-5594-8902

Datos de asesor 2

Apellidos y nombres: _____
 DNI, Pasaporte, C.E N°: _____
 Open Research and Contributor-ORCID (<https://orcid.org/0000-0002-9670-0970>): _____

4. Campo del conocimiento según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos- OCDE (ejemplo: Ciencias médicas, Ciencias de la Salud-Medicina básica-Immunología)

https://catalogos.concytec.gob.pe/vocabulario/ocde_ford.html
 5.00.00 CIENCIAS SOCIALES/5.07.00 GOBIERNO, NEGOCIOS/5.02.04 NEGOCIOS, ADMINISTRACIÓN

5. Originalidad del Trabajo

Con la presentación de esta ficha, el(la) autor(a) o autores(as) señalan expresamente que la obra es original, ya que sus contenidos son producto de su directa contribución intelectual. Se reconoce también que todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal.

6. Autorización de publicación

El(los) titular(es) de los derechos de autor otorga a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), la autorización para la publicación del documento indicado en el punto 2, bajo la *Licencia creative commons* de tipo BY-NC: Licencia que permite distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial por lo que la Universidad deberá publicar la obra poniéndola en acceso libre en el repositorio institucional de la UNTRM y a su vez en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación-RENATI, dejando constancia que el archivo digital que se está entregando, contiene la versión final del documento sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador.

Chachapoyas, 23, Junio, 2023

 Firma del autor 1

 Firma del autor 2

 Firma del Asesor 1

 Firma del Asesor 2

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios y a mis padres, que son el cimiento de mi persona, mis queridísimos padres me apoyaron desde que tengo uso de razón y sin duda alguna seguirán estando conmigo, ellos estuvieron en todo momento a mi lado y sobre todo en los momentos más difíciles, ellos me enseñaron a ser el hombre que soy hoy, mis principios, valores, sobre todo mi perseverancia y empeño es gracias a ellos.

También quiero dedicar este trabajo a mis hermanos, que fueron mis cómplices en la lucha del día a día, ellos me enseñaron a sobrellevar las adversidades de la vida.

AGRADECIMIENTO

Al **Dr. Jorge Luis Maicelo Quintana**; Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Amazonas, por dirigir y liderar la primera casa superior de estudio de la Región de Amazonas con mucha perseverancia, asertividad y dedicación en bien de todas las escuelas profesionales.

Al **Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de esta casa superior de estudios, por integrar al equipo directivo de una manera eficiente, dedicando todo su tiempo a la formación continua de toda la facultad.

Al **Dr. Rosas Carranza Guevara**, por sus sabias orientaciones brindadas durante la planificación y ejecución de la tesis, siendo él mi asesor, en el desarrollo de esta investigación y que siempre estuvo presto a disposición de poder contribuir a la mejora continua y respaldo necesario en distintos requerimientos ligados a esta investigación.

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ph.D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
RECTOR

Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES
VICERRECTOR ACADÉMICO

Dra. MARÍA NELLY LUJÁN ESPINOZA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Mg. CIRILO LORENZO ROJAS MALLQUI
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-L

VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (X)/Profesional externo (), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS - MERCADO MODELO , BAGUA GRANDE , 2022 del egresado JUAN ROBERTO TAPIA CORONEL de la Facultad de CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de CONTABILIDAD de esta Casa Superior de Estudios.

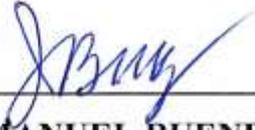


El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 15 de Noviembre de 2022

Firma y nombre completo del Asesor

JURADO EVALUADOR DE LA TESIS



Dr. JUAN MANUEL BUENDÍA FERNÁNDEZ

PRESIDENTE



Mg. JUAN ALBERTO AVALOS HUBECK

SECRETARIO



Mg. MIULLER RAUL MUÑOZ ZUMAETA

VOCAL

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-Q

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

CULTURA TRIBUTARIA Y EVOLUCIÓN FISCAL EN CONTRIBUYENTES
DEL URUS - MERCADO MODELO, BAGUA GRANDE, 2022

presentada por el estudiante ()/egresado (x) JUAN ROBERTO TAPIA CORONEL

de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD

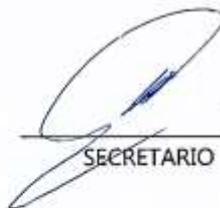
con correo electrónico institucional 7349953962@untrm.edu.pe

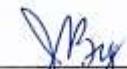
después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

- La citada Tesis tiene 20 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (x) / igual () al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- La citada Tesis tiene _____ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 08 de Junio del 2023


SECRETARIO


PRESIDENTE


VOCAL

OBSERVACIONES:

.....
.....

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS



UNTRM

REGLAMENTO GENERAL
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

ANEXO 3-S

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 27 de JUNIO del año 2023, siendo las 12:00 horas, el aspirante: JUAN ROBERTO TOPISA CORONEL, asesorado por DR. ROSA CARANZO GUEVARA defiende en sesión pública presencial () / a distancia () la Tesis titulada: Cultura Tributaria y Evasión Fiscal en Contribuyentes Del Nuevo RUS - Mercado Modelo, Bagua Grande 2022, para obtener el Título Profesional de Contador Público, a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: DR. JUAN MANUEL BUCARIS FERNANDEZ.

Secretario: MG. JUAN ALBERTO AYALA HUBECK

Vocal: MG. MILLER RAÚL MUÑOZ ZUNAGTA.

Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

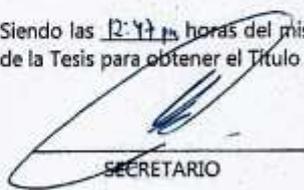
Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () por Unanimidad () / Mayoría () Desaprobado ()

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 12:47 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.


SECRETARIO


VOCAL


PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

ÍNDICE

| | |
|--|-------------|
| AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNTRM | ii |
| DEDICATORIA | iii |
| AGRADECIMIENTO..... | iv |
| AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS..... | v |
| VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS | vi |
| JURADO EVALUADOR DE LA TESIS | vii |
| CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS | viii |
| ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS | ix |
| ÍNDICE..... | x |
| ÍNDICE DE TABLAS | xii |
| RESUMEN | xiii |
| ABSTRACT | xiv |
| I. INTRODUCCIÓN | 15 |
| II. MATERIAL Y MÉTODOS | 21 |
| 2.1. Metodología | 21 |
| 2.2. Variables de estudio | 23 |
| 2.4. Tipo de investigación | 25 |
| 2.5. Nivel de investigación..... | 25 |
| 2.6. Diseño de la investigación | 25 |
| 2.7. Métodos y técnicas de investigación..... | 26 |
| III. RESULTADOS | 28 |
| IV. DISCUSIÓN | 38 |
| V. CONCLUSIONES | 40 |

| | |
|---|-----------|
| VI. RECOMENDACIONES | 41 |
| VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 42 |
| ANEXOS..... | 46 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Padrón de mercado de abastos “Mercado Modelo” de la ciudad de Bagua Grande | 22 |
| Tabla 2. Operacionalización de variables | 24 |
| Tabla 3. Necesidad de respetar el pago y la declaración de impuestos. | 28 |
| Tabla 4. Necesidad de pagar y declarar el monto real de los impuestos. | 28 |
| Tabla 5. Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el estado. | 29 |
| Tabla 6. Si el contribuyente decide ¿no está obligado a informar su venta? | 29 |
| Tabla 7. Se informa de manera oportuna el giro del negocio por parte de los contribuyentes..... | 30 |
| Tabla 8. Se emite solo boletas cuando pasa el monto establecido..... | 30 |
| Tabla 9. Se solicita bajar el precio de los tributos cuando la venta no es lo esperado por parte de los contribuyentes. | 31 |
| Tabla 10. Emisión de comprobantes de pago por parte de los contribuyentes. | 31 |
| Tabla 11. Evasión de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. | 32 |
| Tabla 12. Documentación en regla de los negocios..... | 32 |
| Tabla 13. Análisis de la dimensión de valores tributarios. | 32 |
| Tabla 14. Análisis de la media de la dimensión de valores tributarios..... | 33 |
| Tabla 15. Análisis de la dimensión de conocimientos tributarios. | 33 |
| Tabla 16. Análisis de la media de la dimensión de conocimientos tributarios. | 33 |
| Tabla 17. Análisis de la dimensión de creencias tributarias. | 34 |
| Tabla 18. Análisis de la media de la dimensión de creencias tributarias..... | 34 |
| Tabla 19. Análisis de la dimensión de evasión de impuestos. | 34 |
| Tabla 20. Media del análisis de la dimensión de evasión de impuestos. | 35 |
| Tabla 21. Análisis de la dimensión de Evasión tributaria..... | 35 |
| Tabla 22. Análisis de la media de la dimensión de Evasión tributaria. | 35 |
| Tabla 23. Análisis de la variable de cultura tributaria. | 36 |
| Tabla 24. Análisis de la media de la variable cultura tributaria. | 36 |
| Tabla 25. Análisis de la variable Evasión Fiscal. | 36 |
| Tabla 26. Análisis de la media de la variable de Evasión Fiscal. | 37 |
| Tabla 27. Análisis correlacional de Cultura Tributaria y Evasión Fiscal. | 37 |

RESUMEN

La presente investigación titulada “Cultura tributaria y evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo Rus - Mercado Modelo, Bagua Grande, 2022” se desarrolló con el objetivo principal de determinar el grado de impacto de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022. Misma que se efectuó mediante un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo correlacional; en la que se aplicó un cuestionario para recopilar información de una población de 150 contribuyentes, derivándose una muestra de estudio de 108 de ellos; pertenecientes a las unidades de negocio del Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande. En los resultados se obtuvo que, en un 54.41% existe una regular evasión fiscal en el objeto de estudio y un 42.59% mantienen una posición no aceptable respecto a la evasión de impuestos, además, el grado de impacto de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal es significativo lineal; ya que evidencia un nivel de significancia bilateral de 0.039 que está por debajo del límite establecido previamente en la investigación y respecto a la correlación de la cultura tributaria en la evasión fiscal se evidenció que se encuentra en un -0.143, lo que se finaliza que sí existe un grado de correlación. Es preciso recalcar que esta correlación es débil; sin embargo, afecta de manera directa en ambas variables estudiadas, dándose que a una mejor cultura tributaria menos será la evasión fiscal respecto de los contribuyentes en el marco de sus obligaciones.

Palabras clave: Cultura tributaria, evasión fiscal, informalidad, recaudación fiscal.

ABSTRACT

The present investigation entitled "Tax culture and tax evasion in taxpayers of the New Rus - Mercado Modelo, Bagua Grande, 2022" was developed with the main objective of determining the degree of impact of the tax culture on tax evasion in taxpayers of the New RUS in the Model Market of the city of Bagua Grande, 2022. The same that was carried out through a quantitative approach of correlational descriptive scope; in which a questionnaire was applied to collect information from a population of 150 taxpayers, deriving a study sample of 108 of them; belonging to the business units of the Model Market of the city of Bagua Grande. In the results it was obtained that, in 54.41% there is a regular tax evasion in the object of study and 42.59% maintain an unacceptable position regarding tax evasion, in addition, the degree of impact of the tax culture on evasion tax is linearly significant; since it shows a level of bilateral significance of 0.039 that is below the limit previously established in the investigation and with respect to the correlation of the tax culture in tax evasion, it was shown that it is -0.143, which is concluded that yes there is a degree of correlation. It is necessary to emphasize that this correlation is weak; however, it directly affects both variables studied, given that a better tax culture will reduce tax evasion with respect to taxpayers within the framework of their obligations.

Keywords: Tax culture, tax evasion, informality, tax collection, taxes.

I. INTRODUCCIÓN

La formalización fiscal es uno de los mayores problemas de Venezuela, que conduce a una mala recaudación de impuestos en los gobiernos locales, regionales y nacionales y crea un fenómeno en la evasión fiscal en los municipios. En América Latina, Venezuela es un país que muestra más informal y poco, o no se hace nada para resolver este problema, cosas que muestran una mayor evasión fiscal estatal informal al violar la ley (López, citado por Castillo y Quispe, 2022).

Por otra parte, Bobis (2020), manifiesta que en América Latina los impuestos se ven afectados por la corrupción, según el Center for American Tax Administration, el FMI gasta el 1,5% del PIB en monitorear y sancionar la corrupción, lo que representa el 2% de los sobornos detectados entre 1999 y 2017; La razón principal de ello es el sentimiento de agobio relacionado con el pago de impuestos, que se manifiesta en resistencia al pago de impuestos, negativa, fraude, actitudes hacia la evasión fiscal, impugnaciones, desconocimiento del tema, negación y transparencia e ineficiencia en la administración. de las instituciones tributarias, mal uso de los bienes y bienes públicos.

Barba y Hernández (2019), resumen de los resultados de la encuesta Pulso Perú 2017 publicada por Diario Gestión, que revela la percepción de los contribuyentes sobre las reformas tributarias implementadas en Perú; 2 de cada 3 contribuyentes encuestados rechazan las reformas tributarias y el 51% cree que es importante pagar impuestos. Las personas tienen pocos beneficios, solo el 23% cree que hay un beneficio mínimo; existe la percepción de que la SUNAT es un organismo de censura que favorece a los comerciantes de nivel socioeconómico A y B y es directamente responsable de que los micro y pequeños comerciantes no limiten el desarrollo de sus negocios, dando como resultado una “cultura activa” que resulte en un déficit fiscal (citado por Castillo y Quispe).

Gonza (2022), manifiesta que, En Perú, según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), en el 2020 las micro y pequeñas empresas representaron el 95% de las empresas registradas en el Perú y por lo tanto emplearon al 26,6% de la población económicamente activa (PEA), lo que significó un incremento significativo respecto al 2019, una disminución de 21,2 puntos porcentuales. Estas micro y pequeñas empresas registraron ventas por S\$60.489.000 en 2020, un 59,2 % menos que lo reportado en 2019, lo que

representa el 8 % del producto interno bruto (PIB). Es probable que estos resultados sean 19 Las medidas tomadas han resultado en una caída de la demanda debido al cierre masivo de negocios.

En Piura, La importancia de las micro y pequeñas empresas crece cada año. Constituyen el 42% del PIB del país, concentran el 60% de la población económicamente activa del país, generan empleos formales e informales y son el principal motor empresarial de la región. En abril de 2021, la mayoría de los indicadores económicos de Piura arrojaron resultados positivos. En el mes, la producción agrícola (1,5%), la pesca (393,8%), la industria (231,5%), el transporte de cemento (en 63.800 toneladas), el crédito (13,6%) y la inversión pública (197,5%). Por su parte, la industria de hidrocarburos cayó (-10,7%) (BCRP, citado por Gonza, 2022).

Esta investigación se realizó en relación con varios tipos de elusión y evasión del impuesto corporativo en el país, que representa el 8% del producto interno bruto (PIB) de alrededor de 64 mil millones de pesos. Hay muchas facturas falsas, mucha gente que no paga, muchos evasores de impuestos, gente que mueve sus ingresos al extranjero para no pagar impuestos en Perú, dijo Pedro Francke (Pedro, citado por Gonza, 2022). Nuestra región no es ajena a este problema, por lo que tratamos de averiguar qué provocó estas actividades ilegales en nuestra ciudad.

A nivel internacional, Quispe et al (2020), ejecutaron una investigación sobre la cultura tributaria y el impacto sobre la recaudación de impuestos en el Ecuador, con el principal objetivo de poder identificar aquellos factores que repercuten en la cultura y así poder determinar explicaciones sobre las causas que conllevan a la evasión. En esta investigación se usó el método hipotético, de carácter deductivo en tipo explicativo, la misma en la cual se aplicó un cuestionario sobre una muestra de 307 contribuyentes. Por intermedio de los resultados pudieron concluir que, hay tres tipos de cultura empezando por aquella que se respeta como norma obligatoria, otra por aspecto voluntario y otra respecto al logro de un beneficio y dentro de estos tres aspectos se resalta lo obligatorio ya que el no hacerlo significa un delito. Además, se concluye que esta cultura acoge a un gran impacto sobre la evasión tributaria; a mayor cultura tributaria, menor evasión existe.

Por otra parte, Urrutia y Yanca (2021), realizaron una investigación sobre la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal en Ecuador, con el fin de demostrar el nivel de

existencia de cultura en el país. En ella, se realizó el análisis documental que implicó textos y libros relacionados y expresarlo de manera cuantitativa mediante la realización de cuadros estadísticos. En ello se hizo uso de los Servicios de Rentas Internas y también del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Ante los resultados se obtuvo que la mayor recaudación proviene de los impuestos estando este por encima de las exportaciones petroleras. Ante esto, sobresale la importancia de fomentar y sentar base de la cultura tributaria para dar sostenibilidad en el tiempo y contribuir al desarrollo de Ecuador, ya que la proporción es muy significativa.

Morales et al (2019), realizó una investigación sobre la cultura tributaria en Hermosillo, Sonora México, con el propósito de mostrar el nivel de cultura que se tiene. Se utilizó la investigación descriptiva en donde se aplicó un cuestionario a 300 contribuyentes a quienes se le ubicó a la llegada al módulo de atención al cliente el Servicio de Administración Tributaria. Se pudo conocer que los usuarios en su mayoría tenían muy bajo conocimiento sobre el aspecto tributario y también respecto a sus obligaciones que tenían que cumplir. Además, también tenían débil conocimiento respecto al destino que tenía los impuestos recaudados y también un 73% manifestó que es importante la educación fiscal y que encuadra a la posibilidad de generar conciencia dirigida a las exigencias que corresponde en el aspecto tributario.

Morales, Y. (citado por Vara, 2018) realizó una investigación sobre el diagnóstico de la determinación del nivel de recaudación del impuesto a la renta en base a la evasión fiscal en Ecuador. A la cual llegó a la conclusión que; uno de los obstáculos más presentados es el endeudamiento, el cual interfiere en la disminución de recaudación de impuestos por parte del estado haciendo que disminuya los ingresos y generando impacto negativo como es la insuficiencia de recursos que el gobierno pueda disponer para cubrir las necesidades del pueblo; causando debilidad en la economía de Ecuador y también a nivel de Latinoamérica.

Martínez, N. (2021), realizó una investigación respecto al análisis de la cultura fiscal y las sanciones existentes en México. La cual tuvo como objetivo conocer desde el Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) las obligaciones tributarias de los mexicanos. Se hizo uso del análisis documental con un método cualitativo de carácter deductivo en un nivel descriptivo. Ante esto, el autor concluyó que la evasión fiscal es una actividad no legal que da gran preocupación al país por no ser

eliminable pero sí prevenir en gran parte esta mala actitud, reduciendo los riesgos con el fin de ser más estable en la economía.

A nivel nacional, Bayona (2020), realizó una investigación acerca de la influencia que tiene la cultura tributaria en la evasión de impuestos, la cual se desarrolló en el Mercado Modelo perteneciente a la ciudad de Chiclayo. Investigación realizada a fin de poder determinar dicha influencia respecto al tema en mención. El autor desarrolló utilizando la metodología descriptiva, de carácter cuantitativa y de nivel no experimental, la misma en la que utilizó 300 emprendedores que son comerciantes en el Mercado Modelo, tomándose de ello a 168 como muestra del estudio. Se concluyó que, con una cultura más alta se lograría mayor efectividad en la recaudación de impuestos; y que no solo crearía conciencia en los contribuyentes, sino, se mantendrían más informados acerca de los procedimientos y tendencias sobre el aspecto tributario; esto iría de la mano con el crecimiento y desarrollo empresariales y causaría un efecto grande y positivo a nivel de la economía del país, ya que una empresa formal crece de manera ordenada y con mayor garantía de tener éxito en el mercado.

Así mismo, Ávila (2019), realizó un estudio respecto a la cultura tributaria y el impacto que causa sobre la recaudación fiscal netamente en el impuesto predial concerniente a la Municipalidad Distrital de Quilcas, perteneciente a Huancayo. El fin de esta investigación fue, determinar el impacto que se tiene de la cultura tributaria sobre dicha recaudación. La investigación fue de carácter correlacional a nivel básica descriptiva, en donde 1062 usuarios del Sistema Tributario conformaron la población de estudio y de los cuales se tomó a 155 como muestra a través de la técnica aleatoria simple a lo que se pudo concluir que sí verdaderamente incide en un alto nivel la cultura tributaria sobre la recaudación.

Vara (2018), realizó una investigación sobre la evasión de impuestos en usuarios del NRUS y la recaudación tributaria, la cual se desarrolló en una población de 700 comerciantes pertenecientes al mercado modelo de Huánuco; este con el fin de determinar el grado de correlación entre la evasión y la recaudación en la que se hace mención. La investigación es de tipo aplicada alcance descriptivo con un enfoque transversal en la que se contó con una población de 700 comerciantes de lo cual 70 formaron parte de la muestra; sobre ello se utilizó la entrevista y el cuestionario como herramientas de recolección de información. El autor concluyó que; la relación es significativa sobre la evasión y la recaudación en el ámbito del NRUS en los comerciantes en mención.

Además, se manifestó que en un 60% (de encuestados) expresaron que no reciben información respecto a temas de SUNAT o tributación por parte de la entidad y esto causando que dichos comerciantes no se mantengan al tanto o actualizados con efectividad acerca de sus obligaciones y sanciones.

Además, Pobes y Sauñe (2021), realizaron una investigación sobre la ejecución de tributos por parte de la SUNAT y el impacto que causa en la recaudación de impuestos proveniente de los usuarios del NRUS del distrito de Villa Rica, a fin de ver el grado de impacto que se tiene respecto a estas dos variables. La investigación fue desarrollada mediante el nivel descriptivo de tipo aplicada; utilizándose en ella el diseño transversal correlacional. Se utilizó a 48 personas inscritas al NRUS que formaron parte de la población muestral en la cual se hizo uso de un cuestionario y de las fichas de registro para recabar la información pertinente. Los autores llegaron a concluir que, al realizarse una fiscalización por parte de la SUNAT respecto a los impuestos, esto influye en la recaudación ya que este seguimiento hace que los usuarios se mantengan al tanto y también estén más informados sobre sus deberes por cumplir frente a las entidades recaudadoras a favor del estado.

Cabrera y Celis (2020), realizaron una investigación sobre el impacto que tiene en NRUS con respecto a la formalización de las MyPEs pertenecientes al centro comercial San Antonio en la ciudad de Cajamarca, a fin de evidenciar si el Nuevo RUS tiene impacto en la formalización de las empresas MYPES. La investigación se desarrolló bajo un marco descriptivo con diseño no experimental, en el cual se tuvo a 523 microempresarios que conformaron a la población y de la cual 42 fueron parte de la muestra. El instrumento que se utilizó para recoger información fue el cuestionario. Los autores concluyeron que, el NRUS tiene una gran incidencia en la formalización de empresas micro y pequeñas, siendo un punto clave los pagos justos de impuestos de acuerdo a sus compras y ventas y también se manifiesta que de esta manera normal pueden cumplir con sus obligaciones ya que los beneficios y exigencias están a su alcance. Cabe destacar también que aun siendo justo el pago de tributos que los encuestados lo manifiestan así; el tema cultural en tributos se ve afectado, teniendo una baja cultura y baja conciencia sobre el pago de impuestos.

Por otra parte, Ruiz (2020), realizó una investigación sobre la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de Tarapoto. La investigación

fue realizada con el objeto de poder determinar la relación entre estas variables. Se realizó en un marco de investigación no experimental correlacional utilizando una población de 162 comerciantes y tomado de ello a 75 como parte de la muestra. En el estudio se utilizó el cuestionario para recoger información de la cual se concluyó que, existe una gran relación sobre la cultura tributaria y la recaudación tributaria y dentro de las respuestas de los contribuyentes se pudo observar que se tiene una cultura deficiente respecto a tributación.

Cabe resaltar, que la única categoría que no paga cuota mensual es la “categoría especial”, cuyos contribuyentes son los que se dedican a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás bienes especificados en el Apéndice I de la Ley del IGV e ISC, realizada en mercados de abastos; o, exclusivamente al cultivo de productos agrícolas y que vendan sus productos en su estado natural y para considerarse dentro de la Categoría Especial del NRUS es condición haber presentado el Formulario N° 2010 en la red bancaria. (Sunat).

El problema principal abordado en la presente investigación fue ¿cuál es el grado de impacto de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022?, por tal razón el objetivo general fue determinar el grado de impacto de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022. Para la consecución del objetivo general primero se diagnosticó la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de Bagua Grande, 2022, seguidamente se analizó cada una de las dimensiones de la cultura tributaria y de la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el mercado modelo de Bagua Grande, 2022 y finalmente se determinó el grado de correlación de la cultura tributaria en la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1. Metodología

2.1.1. Población, muestra y muestreo

a) Población

La población estuvo comprendida por todos los contribuyentes que se acogieron al Nuevo RUS y que pertenecen al Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande. En este caso está comprendido por 150 contribuyentes según información de la Sub Gerencia de Comercialización perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Utcubamba. Se muestra la tabla en la siguiente página:

b) Muestra

La muestra perteneciente al presente estudio fue de 108 contribuyentes acogidos al Nuevo RUS y que forman parte del Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande.

Lo cual se obtuvo a través de la siguiente ecuación:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N-1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

En donde:

- N = Es el total de la población
- Z_{α} = es 1.96² (para un nivel de confianza del 95%).
- p = 0.5
- q = 1 – p es igual a 0.5
- d = Es la precisión del error asumido (en este caso se asumió un error del 5%).

Ejecución de la ecuación:

$$\begin{aligned}n &= (150 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5) / (0.05^2 \times 149 + (1.96^2 \times 0.5 \times 0.5)) \\n &= (150 \times 3.8416 \times 0.25) / (0.0025 \times 149 + (3.8416 \times 0.25)) \\n &= (144.06) / (0.3725 + 0.9604) \\n &= 144.06 / 1.3329 \\n &= 108.08 \\n &= 108 \text{ Contribuyentes}\end{aligned}$$

Tabla 1. Padrón de mercado de abastos “Mercado Modelo” de la ciudad de Bagua Grande

| PADRÓN DE MERCADO DE ABASTOS “MERCADO MODELO” DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|--|--------------------------------------|---|--|---|---|------------------------|--------------------------------------|--|---|--|--|--|---|--|
| N° | Nombre del mercado | Mercados registrados en CENAMA (si/no) | ID/código del mercado ^{o21} | Dirección del mercado | | Tipos de administración del mercado (privado/municipal/mixto) | Número de puestos o establecimientos al interior o exterior propios del mercado | | | | | | | | | |
| | | | | Tipo de vía ²² , nombre de la vía y número | Referencia | | N° de puestos que expenden productos cárnicos | | | N° de puestos que comercializan productos vegetales: frutas y hortalizas | N° de puestos que comercializan alimentos procesados, alimentos a granel y especerías, cereales y granos, especias secas y molidas, salsas, productos lácteos, embutidos y envasados. | N° de puestos que comercializan comidas preparadas y bebidas | N° de puestos que comercializan productos no alimenticios, zapatos, ropa, bazar, librería, otros similares | N° de puestos que brindan servicios en peluquerías | N° de puestos que comercializan otros rubros no mencionados | |
| | | | | | | | N° de puestos de carnes | N° de puestos de pollo | N° de puestos de pescados y mariscos | | | | | | | |
| 01 | Mercado Modelo de Bagua Grande | SI | 0083 | Av. Chachapoyas Cuadra 21 | A una cuadra de la Municipalidad provincial de Utcubamba | Municipal | 3 | 7 | 3 | 1 | 7 | 13 | 114 | 2 | 0 | |
| REGIMEN | | | | | | | NRUS | NRUS | NRUS | NRUS | NRUS | NRUS | NRUS | NRUS | NRUS | |

Fuente: Sub Gerencia de Comercialización perteneciente a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Utcubamba (2022).

c) Muestreo

El muestreo fue aplicado de manera aleatoria simple; que consiste en que sus elementos tienen la misma magnitud de probabilidad de ser elegida tal como las demás sin discriminación alguna. La cual permitirá elegir al azar los 108 elementos para el estudio correspondiente.

Criterios de inclusión

- a) Contribuyentes que estuvieron acogidos al Nuevo RUS.
- b) Contribuyentes que estuvieron aptos a brindar información requerida al presente estudio.

Criterios de Exclusión

- a) Contribuyentes del Nuevo RUS que no estuvieron presentes al momento de ejecutar la investigación.
- b) Contribuyentes que no tuvieron la disponibilidad o predisposición a colaborar con el estudio.
- c) Contribuyentes que no formaron parte del Nuevo RUS.

2.2. Variables de estudio

2.2.1. Variable independiente

Cultura tributaria

La cultura tributaria enmarca al conjunto de actitudes básicas de un grupo o una población en la que se asume como deber y lo que no se debe respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias dentro de un país y que como resultado de sus acciones se muestra el nivel ya sea mayor o menos sobre el cumplimiento de sus obligaciones (Armas y Colmenares, 2009).

2.2.2. Variable dependiente

Evasión de impuestos

Hace referencia a que el contribuyente de manera consciente y voluntaria, intenta pagar menos impuestos de los que le corresponde. Esta actividad ilícita puede traer graves consecuencias para el infractor como por ejemplo multas, la imposibilidad de realizar ciertas actividades o penas de cárcel. (Paula, 2020)

Tabla 2. Operacionalización de variables

| OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | | | | |
|---------------------------------|--|--------------------------------|---|--------------|
| VARIABLE | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES | INSTRUMENTOS |
| CULTURA TRIBUTARIA | Es el conjunto de actitudes básicas de un grupo o una población en la que se asume como deber y lo que no se debe respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias dentro de un país y que como resultado de sus acciones se muestra el nivel ya sea mayor o menos sobre el cumplimiento de sus obligaciones (Armas y Colmenares, 2009). | Valores tributarios | ¿Considera necesario respetar el pago y la declaración de impuestos? | Cuestionario |
| | | | ¿Considera necesario pagar y declarar el monto real de los impuestos? | |
| | | Conocimientos tributarios | ¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado? | |
| | | | Si el contribuyente decide, ¿no está obligado a informar su venta? | |
| | | Creencias sobre la tributación | ¿Los informales no pagamos impuestos? | |
| | | | ¿EL pago del IGV es un gasto para mi empresa? | |
| EVASIÓN FISCAL | Es el no pago de una contribución; no hacer el pago de una contribución es equivalente a eludir el deber de cubrirla. Se trata de la violación de la ley que establece la obligación de pagar al fisco lo que este órgano tiene derecho de exigir”. | Evasión | Informo oportunamente el giro de su negocio. | |
| | | | Emito solo boletas de venta, cuando pasa el monto establecido. | |
| | | | Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado. | |
| | | Elusión | Emito comprobantes de pago. | |
| | | | Evado mis obligaciones tributarias. | |
| | | | Los papeles de mi negocio están en regla. | |

Adaptado de Ruiz (2020).

2.4. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo **básica** ya que solo se limitó a recopilar información, se procesó y describió los acontecimientos sin necesidad de manipular los elementos de estudio, en la cual se dio a conocer datos cuantitativos que permitieron entender el nivel de cultura tributaria que tienen los usuarios y el impacto que causa en la evasión fiscal en los contribuyentes del mercado modelo quienes están acogidos al Nuevo Régimen Único Simplificado.

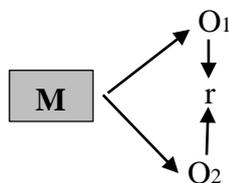
2.5. Nivel de investigación

Fue una **investigación descriptiva correlacional**; ya que la base principal del estudio estuvo enmarcada en poder plasmar los resultados que se obtuvieron dentro del estudio y determinar el grado de correlación de estas dos variables en estudio. Además, se procedió a realizar una encuesta a los contribuyentes que estuvieron acogidos al Nuevo RUS en el mercado modelo de la ciudad de Bagua Grande. Tamayo y Tamayo (citado por Guevara et al, 2020) manifiestan que este tipo de investigaciones hace énfasis al registro e interpretación de los resultados que se evidencien posterior a su aplicación, la cual tiene un estilo de narración de describir cómo normalmente se comporta en el presente el objeto, persona o elemento que se ha estudiado.

2.6. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación que atribuyó fue no experimental; la cual según Monzonís (2015) manifiesta que en ella solo se limita a plasmar lo que en el contexto se visualiza a través de la recopilación de información. Así mismo, se realizará en un tiempo determinado por lo que se denomina una investigación transversal.

A continuación, se presenta su trayectoria aplicativa:



Dónde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1

O₂ = Observación de la V.2

r = Correlación entre dichas variables.

2.7. Métodos y técnicas de investigación

2.7.1. Método

El método que se aplicó en esta investigación fue el analítico; que, para entender mejor, significa la consolidación entre el tema teórico y la práctica que siempre tiene un fin de someter la parte teórica a buscar comparaciones en el tema práctico poder formalizar nuevos conocimientos y nuevos resultados (Lopera et al, 2010).

Además, se utilizó el método sintético que, es un proceso de análisis inferencial que busca la forma de reconstruir un evento de manera general utilizando los diversos elementos básicos que surgen del desarrollo del evento (Rodríguez y Pérez, 2017).

2.7.2. Técnicas e instrumentos

2.7.2.1. Técnicas

Se utilizó la encuesta; la cual permitió recibir información expresa de los usuarios del Nuevo RUS y que se plasmó en un archivo que al final sirvió de análisis. La encuesta, es una técnica de recolección de información que según Casas et al (2002), nos permite elaborar datos de manera eficaz y rápida.

Esta técnica permitió en la investigación, poder interactuar directamente con las personas a las que se le hicieron el estudio y de esta manera se recopiló la información necesaria, pudiendo resolver dudas en el proceso.

2.7.2.2. Instrumentos

El instrumento fue el cuestionario, el cual es un documento en donde se plasma una lista de preguntas con propósito alineados a cumplir los objetivos que se persiguen en la investigación. García et al (2006), manifiesta que en este se deben aplicar y considerar todas las variables de interés y que se alineen a los intereses que está persiguiendo el investigador.

Este instrumento, permitió poder efectuar preguntas objetivas y preparadas anticipadamente para poder llegar al objetivo de la investigación. Pudiendo recopilar información de forma ordenada por cada elemento al cual se estudia.

2.7.3. Análisis de datos

En análisis de esta investigación se realizó de carácter estadístico; en donde se muestra de manera gráfica y descriptiva las frecuencias y estados de los elementos que se estudiaron.

2.7.4. Tabulación

Para la tabulación se hizo uso de programas tanto del Excel y del SPSS, los cuales permitieron que se agrupe la información y posterior de ser analizada se plasme, los resultados o cambios que ocurren, mediante tablas y figuras. Se mostrará tanto de manera numérica y en porcentajes según amerite cada tabla y/o figura con el fin de dar a entender de una manera más fácil y precisa; es decir, fácil de entender.

2.7.5. Análisis estadístico

Para su análisis, tal como se menciona los programas en el párrafo anterior y para ser más precisos, el programa de SPSS fue el de versión 26. Cabe resaltar que, en primer lugar, toda la información que se recopiló mediante los cuestionarios (información proveniente de los usuarios del Nuevo RUS) se pasó a una hoja Excel de versión Office 16 en el cual se ordenó la información de manera compleja. Una vez realizado este procedimiento y de manera detallada, se procedió a transportar la información al SPSS en el cual se hizo la medición de niveles de la variable “cultura tributaria”, procediendo así a realizar tablas donde aplicó análisis tanto univariado, bivariado y multivariado para poder formar conclusiones objetivas y realizar la aprobación o negación de hipótesis planteadas en la investigación.

III. RESULTADOS

Tabla 3. Necesidad de respetar el pago y la declaración de impuestos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Indeciso | 15 | 13,9 | 13,9 | 13,9 |
| | De acuerdo | 25 | 23,1 | 23,1 | 37,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 68 | 63,0 | 63,0 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

En la tabla se puede observar que la mayor parte de encuestados han mostrado su punto de vista que están totalmente acuerdo con respetar el pago y declaración de impuestos, teniéndose un nivel del 62.86% y en un 13.89% han mostrado una actitud indecisa; siendo la diferencia un 23.15% que han manifestado estar de acuerdo.

Tabla 4. Necesidad de pagar y declarar el monto real de los impuestos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|-------------------|-----------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 41 | 38,0 | 38,0 | 38,0 |
| | En desacuerdo | 15 | 13,9 | 13,9 | 51,9 |
| | Indeciso | 10 | 9,3 | 9,3 | 61,1 |
| | De acuerdo | 28 | 25,9 | 25,9 | 87,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 14 | 13,0 | 13,0 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

Aquí se puede observar que la mayor parte de los encuestados (37.96% y 13.89%) han manifestado que están en total desacuerdo y en desacuerdo respectivamente, sobre la necesidad de pagar y declarar el monto real de los impuestos. Por otra parte, el 25.93% y un 12.96% han manifestado que es necesidad pagar y declarar los montos reales.

Tabla 5. Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el estado.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | % acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|-------------------|-------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 7 | 6,5 | 6,5 | 6,5 |
| | En desacuerdo | 3 | 2,8 | 2,8 | 9,3 |
| | Indeciso | 62 | 57,4 | 57,4 | 66,7 |
| | De acuerdo | 21 | 19,4 | 19,4 | 86,1 |
| | Totalmente de acuerdo | 15 | 13,9 | 13,9 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

Con respecto a los tributos, un 57.41% tiene una posición indecisa en la forma en que lo toman como una obligación. Un 17.44% y un 13.89% manifiestan que son obligaciones pagar al estado los tributos respectivamente. Y tanto un 2.78% y un 6.48% manifiestan estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo respectivamente.

Tabla 6. Si el contribuyente decide ¿no está obligado a informar su venta?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 2 | 1,9 | 1,9 | 1,9 |
| | En desacuerdo | 51 | 47,2 | 47,2 | 49,1 |
| | Indeciso | 26 | 24,1 | 24,1 | 73,1 |
| | De acuerdo | 13 | 12,0 | 12,0 | 85,2 |
| | Totalmente de acuerdo | 16 | 14,8 | 14,8 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

Con respecto a la información de las ventas, un 47.22% está en desacuerdo. Un 20.07% se encuentran indecisos. Un 12.04 % están de acuerdo y un 14.81% de contribuyentes están totalmente de acuerdo.

Tabla 7. Se informa de manera oportuna el giro del negocio por parte de los contribuyentes.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Indeciso | 26 | 24,1 | 24,1 | 24,1 |
| | De acuerdo | 77 | 71,3 | 71,3 | 95,4 |
| | Totalmente de acuerdo | 5 | 4,6 | 4,6 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

En esta tabla, respecto a la información que se brinda por parte de los contribuyentes, respecto a su giro de negocio; estos han manifestado que sí lo hacen, mostrando una posición de acuerdo, para ser específicos esto pertenece al 71.30% de encuestados. Así mismo un 24.07% ha manifestado que a veces se informa de manera oportuna, y un 4.63% ha mantenido una posición indiscutible que sí se informa de manera oportuna.

Tabla 8. Se emite solo boletas cuando pasa el monto establecido.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 12 | 11,1 | 11,1 | 11,1 |
| | En desacuerdo | 27 | 25,0 | 25,0 | 36,1 |
| | Indeciso | 41 | 38,0 | 38,0 | 74,1 |
| | De acuerdo | 14 | 13,0 | 13,0 | 87,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 14 | 13,0 | 13,0 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

La mayor parte de contribuyentes han mantenido una posición indecisa respecto a la emisión solamente de boletas al pasar el monto establecido (37.96%). Por otra parte, un 12.96% han aceptado esta afirmación entre de acuerdo y totalmente de acuerdo tal como se muestra en la figura y en mismas proporciones. Además, un 25% y un 11.11% han rechazado esta afirmación.

Tabla 9. Se solicita bajar el precio de los tributos cuando la venta no es lo esperado por parte de los contribuyentes.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 16 | 14,8 | 14,8 | 14,8 |
| | En desacuerdo | 33 | 30,6 | 30,6 | 45,4 |
| | Indeciso | 54 | 50,0 | 50,0 | 95,4 |
| | De acuerdo | 5 | 4,6 | 4,6 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

Solo un 4.63% ha manifestado que solicita bajar el precio de los tributos cuando la venta no es lo esperado; un 50% ha tenido una posición indecisa y un 30.56% mostró una posición en desacuerdo, siguiendo en un 14.81% en totalmente en desacuerdo.

Tabla 10. Emisión de comprobantes de pago por parte de los contribuyentes.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 14 | 13,0 | 13,0 | 13,0 |
| | En desacuerdo | 15 | 13,9 | 13,9 | 26,9 |
| | Indeciso | 53 | 49,1 | 49,1 | 75,9 |
| | De acuerdo | 13 | 12,0 | 12,0 | 88,0 |
| | Totalmente de acuerdo | 13 | 12,0 | 12,0 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

Se puede observar que la mayor parte de encuestados ha manifestado una posición indecisa respecto a la emisión de comprobantes de pago al efectuar sus ventas (49.07%), así mismo, un 12.04% ha mostrado una posición favorable; esto en el sentido que sí emiten comprobantes, y tanto un 13.89% y 12.96% han manifestado que no siempre emiten.

Tabla 11. Evasión de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Totalmente en desacuerdo | 37 | 34,3 | 34,3 | 34,3 |
| | En desacuerdo | 12 | 11,1 | 11,1 | 45,4 |
| | Indeciso | 26 | 24,1 | 24,1 | 69,4 |
| | De acuerdo | 17 | 15,7 | 15,7 | 85,2 |
| | Totalmente de acuerdo | 16 | 14,8 | 14,8 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

Aquí se puede observar que, en cuanto a la evasión de obligaciones tributarias, una parte ha mostrado una actitud positiva firme, es decir que no están de acuerdo con la evasión (34,26%) y un 11.11% también ha apoyado esa posición, aunque en menos intensidad. Por otra parte, se evidencia que, un 24.04% ha mostrado una aposición indecisa y tanto un 15.74% y 14.81% apoyan la evasión de obligaciones tributarias.

Tabla 12. Documentación en regla de los negocios.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Indeciso | 21 | 19,4 | 19,4 | 19,4 |
| | De acuerdo | 48 | 44,4 | 44,4 | 63,9 |
| | Totalmente de acuerdo | 39 | 36,1 | 36,1 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

Con respecto a la documentación, un 36.11% ha manifestado que lo tiene en regla, y un 44.44% aduce también que está en regla. Así mismo un 19.44% ha manifestado que no está seguro de estar en regla toda su documentación.

Tabla 13. Análisis de la dimensión de valores tributarios.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Regular | 45 | 41,7 | 41,7 | 41,7 |
| | Eficiente | 63 | 58,3 | 58,3 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

En el análisis de los valores tributario se obtuvo que, un 58.33% está en un nivel eficiente y un 41.67% en un nivel regular.

Tabla 14. Análisis de la media de la dimensión de valores tributarios.

| | | |
|-------|----------|--------|
| N | Válido | 108 |
| | Perdidos | 0 |
| Media | | 2,5833 |

En el marco de la media aplicada a la dimensión de los valores tributarios se observa que haciende a 2,58; mismo que da lugar a determinar un nivel bueno en un estándar de 1 a 3 donde 1 es deficiente, 2 es regular y 3 el cuál se mencionó en primer lugar.

Tabla 15. Análisis de la dimensión de conocimientos tributarios.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Deficiente | 1 | ,9 | ,9 | ,9 |
| | Regular | 47 | 43,5 | 43,5 | 44,4 |
| | Eficiente | 60 | 55,6 | 55,6 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

Con respecto al análisis de los conocimientos tributarios, se obtuvo un nivel eficiente del 55.56% y un nivel regular en 43.52%, teniendo además un 0.93% en nivel deficiente. Concluyendo en el resultado que se tiene un factor medio eficiente en 2.5463 según arroja la media en una evaluación de 1 a 3.

Tabla 16. Análisis de la media de la dimensión de conocimientos tributarios.

| | | |
|-------|----------|--------|
| N | Válido | 108 |
| | Perdidos | 0 |
| Media | | 2,5463 |

En el marco de la media aplicada a la dimensión de los conocimientos tributarios se observa que haciende a 2,55; mismo que da lugar a determinar un nivel bueno en un estándar de 1 a 3 donde 1 es deficiente, 2 es regular y 3 el cuál se mencionó a nivel inicial.

Tabla 17. Análisis de la dimensión de creencias tributarias.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Negativas | 99 | 91,7 | 91,7 | 91,7 |
| | Inseguros | 9 | 8,3 | 8,3 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

En el análisis de la dimensión de creencias tributarias se obtuvo que, la mayor parte son negativas (91.67%) y un 8.33% inseguras. Teniendo como final que estas creencias que tienen son negativas.

Tabla 18. Análisis de la media de la dimensión de creencias tributarias.

| | | |
|-------|----------|--------|
| N | Válido | 108 |
| | Perdidos | 0 |
| Media | | 1,0833 |

Al aplicar la media a la dimensión de creencias tributarias se observa que haciende a 1,08; misma que da lugar a determinar un nivel regular inclinado de forma estrecha a un nivel deficiente su resultado respecto a lo que se hace mención, tomando en cuenta que se ha aplicado un estándar de 1 a 3 donde 1 es deficiente, 2 es regular y 3 el cuál se mencionó a nivel inicial.

Tabla 19. Análisis de la dimensión de evasión de impuestos.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Regular | 32 | 29,6 | 29,6 | 29,6 |
| | Baja | 76 | 70,4 | 70,4 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

En la dimensión de evasión de impuestos se obtuvo que es baja con un 70.73% y un nivel regular del 29.63%. Teniendo un factor promedio de 2.7037 de media que aduce tenerse un nivel bajo de evasión.

Tabla 20. Media del análisis de la dimensión de evasión de impuestos.

| | | |
|-------|----------|--------|
| N | Válido | 108 |
| | Perdidos | 0 |
| Media | | 2,7037 |

Al aplicar la media a la dimensión de evasión de impuestos se observa que haciende a 2,70; misma que da lugar a determinar un nivel bajo respecto a la evasión, si bien es cierto su resultado está entre los intervalos de 1 a 3, en este último no es motivo lógico que resulte un estándar de medición alto haciendo énfasis a su mismo número; sino al nombramiento de indicadores mismos que son 1 = alto, 2 = medio, y 3 = bajo.

Tabla 21. Análisis de la dimensión de Evasión tributaria.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Regular | 17 | 15,7 | 15,7 | 15,7 |
| | Bajo | 91 | 84,3 | 84,3 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

En la dimensión de evasión tributaria se obtuvo un nivel bajo con un 84.26% y un nivel regular del 15.74%, concluyendo así con un factor promedio del 2.84% que se encamina a un nivel bajo (según media aplicada).

Tabla 22. Análisis de la media de la dimensión de Evasión tributaria.

| | | |
|-------|----------|--------|
| N | Válido | 108 |
| | Perdidos | 0 |
| Media | | 2,8426 |

En este caso, al aplicar la media a la dimensión de evasión tributaria se observa que haciende a 2,84; misma que da lugar a determinar un nivel bajo respecto a la evasión. Sus indicadores establecidos cumplen el mismo criterio de lo caracterizado en la tabla n°20.

Tabla 23. Análisis de la variable de cultura tributaria.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Regular | 97 | 89,8 | 89,8 | 89,8 |
| | Aceptable | 11 | 10,2 | 10,2 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

En cuanto a la variable general de cultura tributaria se obtuvo que en un 89.81% es de carácter regular y solo un 10.19% es aceptable.

Tabla 24. Análisis de la media de la variable cultura tributaria.

| | | |
|-------|----------|--------|
| N | Válido | 108 |
| | Perdidos | 0 |
| Media | | 2,1019 |

Respecto a la variable de cultura tributaria se obtuvo que su factor de la media se encuentra a un nivel de 2,1; mismo que da lugar a determinar un nivel aceptable, sin embargo, está ligeramente cercano a un nivel regular entre los indicadores de 1 a 3 (no aceptable, regular, aceptable).

Tabla 25. Análisis de la variable Evasión Fiscal.

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Regular | 62 | 57,4 | 57,4 | 57,4 |
| | Aceptable | 46 | 42,6 | 42,6 | 100,0 |
| | Total | 108 | 100,0 | 100,0 | |

En cuanto a la variable general de Evasión Fiscal, se obtuvo que en un 57.41% está a un nivel regular y en un nivel 42.59% en un nivel aceptable.

Tabla 26. Análisis de la media de la variable de Evasión Fiscal.

| | | |
|---|----------|--------|
| N | Válido | 108 |
| | Perdidos | 0 |
| | Media | 2,4259 |

En esta tabla, se ha aplicado una media para la variable de Evasión Fiscal, obteniéndose un nivel de 2,43; lo que indica que existe un espacio en el cual los usuarios tiende a este comportamiento de la evasión, si bien es cierto, en la gráfica aparece un término que hace referencia a aceptable, es muy importante recalcar que ningún aspecto en términos de delito será aceptable desde el punto de vista de la ley, la ética y la moral, en efecto solo se caracteriza de esta manera para estandarizar su evaluación.

Tabla 27. Análisis correlacional de Cultura Tributaria y Evasión Fiscal.

| | | | Análisis de la Cultura Tributaria | Evasión Fiscal |
|-----------------|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| Rho de Spearman | Análisis de la Cultura Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | -,143 |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,139 |
| | | N | 108 | 108 |
| | Evasión Fiscal | Coefficiente de correlación | -,143 | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,139 | . |
| | | N | 108 | 108 |

El análisis dado presenta un estudio correlacional entre las variables de "cultura tributaria" y "evasión fiscal". El coeficiente de correlación (rho) de Spearman entre estas dos variables es de -0,143, lo que indica una débil correlación negativa entre ellas. El coeficiente de correlación entre "cultura tributaria" y "evasión fiscal" es de -0,143, lo que también indica una débil correlación negativa entre ellos. El valor p para ambas correlaciones es mayor a 0.05, lo que significa que las correlaciones no son estadísticamente significativas.

IV. DISCUSIÓN

Respecto a la cultura tributaria, esta se ve reflejada en un 89.81% de nivel regular lo que indica que aún se tiene por trabajar en ese aspecto para estos contribuyentes mejoren en su posición de cultura; sumado a ello que se toma en cuenta en análisis de correlación que es negativa lo que nos da como mensaje que mientras mejor cultura exista menor será la evasión fiscal y viceversa. Esto es importante recalcar porque si bien es cierto, Bayona (2020), acerca de la influencia que tiene la cultura tributaria en la evasión de impuestos, la cual se desarrolló en el Mercado modelo perteneciente a la ciudad de Chiclayo, manifestó acorde a sus resultados; que con una cultura más alta se lograría mayor efectividad en la recaudación de impuestos; y que no solo crearía conciencia en los contribuyentes, sino, se mantendrían más informados acerca de los procedimientos y tendencias sobre el aspecto tributario; esto iría de la mano con el crecimiento y desarrollo empresarial y causaría un efecto grande y positivo a nivel de la economía del país, ya que una empresa formal crece de manera ordenada y con mayor garantía de tener éxito en el mercado. Así mismo, si en la presente investigación se habla de menor evasión, esto significa que existirá mayor recaudación, lo que se concuerda con la investigación del autor presente en este párrafo.

También es importante hacer mención respecto a la evasión en la presente investigación teniéndose un 57.41% de manera regular lo cual es preocupante y esto incide acorde al nivel de cultura que se tenga respecto al pago de impuestos en el Mercado modelo de esta ciudad de Bagua Grande; lo que concuerda con lo realizado por Ávila (2019), en donde concluye que sí verdaderamente incide en un alto nivel la cultura tributaria sobre la recaudación. Dando así, un espacio objetivo para manifestar que estos resultados se asemejan a los realizados por otros autores en el mismo ámbito de estudio.

Cabrera y Celis (2020), nos hacen mención acorde a sus resultados que aun siendo justo el pago de tributos que los encuestados lo manifiestan así; el tema cultural en tributos se ve afectado, teniendo una baja cultura y baja conciencia sobre el pago de impuestos. Esto ligeramente reflejado también en la presente, en donde incluso hay una gran parte de contribuyentes que no emiten siempre comprobantes de pago, además de ver como gasto el pago de los impuestos en un 51.85% (totalmente de acuerdo) y un 27.78% (están de acuerdo) respecto a lo mencionado. Consecuentemente, Ruiz (2020), hace referencia que existe una gran relación sobre la cultura tributaria y la recaudación tributaria y dentro de

las respuestas de los contribuyentes se pudo observar que se tiene una cultura deficiente respecto a tributación. Probablemente el aspecto de recaudación no abarca la presente, sin embargo, es indiscutible hacerlo mención; ya que tiene un impacto significativo en ello el aspecto de la cultura y la evasión fiscal.

Si bien es cierto, en el caso de la investigación realizada por Vara (2018), sobre la evasión de impuestos en usuarios del NRUS y la recaudación tributaria, se concluyó que; la relación es significativa sobre la evasión y la recaudación en el ámbito del NRUS en los comerciantes, en la presente se obtuvo que sí existe relación, sin embargo, es débil a comparación de otros resultados. En donde solo se alcanzó un -0.143 de correlación (inversa y débil). El autor Vara, Además, manifestó que en un 60% (de encuestados) expresaron que no reciben información respecto a temas de SUNAT o tributación por parte de la entidad y esto causando que dichos comerciantes no se mantengan al tanto o actualizados con efectividad acerca de sus obligaciones y sanciones.

V. CONCLUSIONES

El grado de impacto de la cultura tributaria sobre la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022, es significativo lineal; ya que evidencia un nivel de significancia bilateral de 0.039 que está por debajo del límite establecido previamente en la investigación.

Por otra parte, se encontró que en un 54.41% existe una regular evasión fiscal en el Mercado Modelo de Bagua Grande, 2022. Esta posición es según los contribuyentes del Nuevo RUS de estos establecimientos, sumado un 42.59% que mantienen una posición no aceptable respecto a la evasión de impuestos.

Con respecto al primer objetivo específico planteado, se adoptó un criterio de análisis adicional para concretar de manera objetiva el nivel de evasión; tomándose de 0 a 1 como una evasión crítica, de 1.1 a 2.4 una evasión regular, y de 2.5 a 3 en una evasión mínima desde la perspectiva y respuesta de los contribuyentes; misma en la que se obtuvo una media de 2.43 lo que significa que la evasión está en un nivel regular.

Respecto a las dimensiones se obtuvo que, en los valores tributarios un 41.67% se encuentran en un nivel regular y en un 58.33% en un nivel eficiente. En cuanto a creencias tributarias el 91.67% son negativas o erróneas y un 8.33% se encuentran inseguros en su respuesta. Asimismo, existe un 70.37% de evasión baja y un 29.63% en un nivel regular, así como también en el aspecto de Evasión tributaria un 84.26% en un nivel bajo y en un 15.74% una Evasión regular contribuyentes del Nuevo RUS en el mercado modelo de Bagua Grande, 2022.

Con respecto al grado de correlación de la cultura tributaria en la evasión fiscal en contribuyentes del Nuevo RUS en el Mercado Modelo de la ciudad de Bagua Grande, 2022; esta se evidenció que se encuentra en un -0.143 , lo que se finaliza que sí existe un grado de correlación. Es preciso recalcar que esta correlación es débil; sin embargo, afecta de manera inversa en ambas variables estudiadas, dándose que a una mejor cultura tributaria menos será la evasión fiscal respecto de los contribuyentes en el marco de sus obligaciones.

Se concluye, que

VI. RECOMENDACIONES

A los contribuyentes; hacer prevalecer sus procesos administrativos y de gestión de forma detallada, registrando sus operaciones hasta en el mínimo detalle con el fin de que no se les vaya de las manos ningún registro de sus actividades comerciales. Ante esta situación dará lugar a que se lleve un mejor control de sus ingresos y salidas respecto a manejo de efectivo y equivalentes de efectivo lo cual permitirá también verificar sus saldos y tomar decisiones sobre su negocio; esto ayudará a que no se les tome por sorpresa el tema de los impuestos y así puedan cancelarlos sin postergaciones repentinas; además también ayudará a que no se tome como un gasto de dinero no planificado.

A la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria; tener más cercanía con los comerciantes, y aplicar charlas o capacitaciones didácticas pudiendo transmitir conocimientos sobre la tributación y la importancia de cancelar de forma responsable en las fechas indicadas. Además, como factor de desarrollo de estas entidades, debe desarrollar capacitaciones sobre el manejo eficiente del negocio; brindando herramientas que les permita una mayor facilidad de sus actividades, esto ayudará a que estos comerciantes desarrollen una mejor cultura tributaria.

A la comunidad científica; desarrollar investigaciones propositivas en base a la información que se puede obtener mediante estas investigaciones, lo cual se enfoque en brindar alternativas de mejora para la cultura tributaria de los contribuyentes en el sector, admitiendo también vías de capacitación e incentivando a una mejor calidad de vida respecto al desarrollo económico de cada negocio.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALIDE. (febrero de 2014). *La banca de desarrollo y la creación de productos para la inclusión financiera*. Recuperado el 25 de octubre de 2020, de <https://www.findevgateway.org/sites/default/files/publications/files/mfg-es-documento-la-banca-de-desarrollo-y-la-creacion-de-productos-para-la-inclusion-financiera-2-2014.pdf>
- Banco Mundial. (20 de abril de 2018). *la inclusión financiera es un fator clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad*. Recuperado el 05 de noviembre de 2020, de <https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview>
- Casilher. (mayo de 2013). *el sistema financiero*. Recuperado el 05 de noviembre de 2020, de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/casilher/2013/05/06/el-sistema-financiero/>
- CEPAL. (abril de 2020). *Dimensionar los efectos del COVID 19 para pensar en la reactivación*. Recuperado el 20 de agosto de 2020, de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion>
- CGPA. (abril de 2014). *La inclusión financiera y el desarrollo: pruebas recientes de su impacto*. Recuperado el 25 de octubre de 2020, de <https://www.cgap.org/sites/default/files/FocusNote-Financial-Inclusion-and-Deelopment-April-2014-Spanish.pdf>
- Hurtado Canal, R. J., & Camero Valencia, Y. (2018). *Factores determinantes de la inclusión financiera en la región del Cusco, 2015-2017 [tesis de grado, Universidad Andina del Cusco]*. Repositorio institucional. Recuperado el 25 de setiembre de 2020, de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2151/1/Rodrigo_Yasir_Tesis_bachiller_2018.pdf
- Kluwer, W. (s.f.). *Integración social*. Recuperado el 05 de noviembre de 2020, de <https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAAkMjAwMTI7Wy1KLizPw8WyMDQ3MDE0OwQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoA3IQO-zUAAAA=WKE>

- La cámara. (8 de junio de 2020). *Una mayor inclusión financiera reduce la desigualdad social*. Recuperado el 18 de octubre de 2020, de <https://lacamara.pe/una-mayor-inclusion-financiera-reduce-la-desigualdad-social/>
- Marco de la Unión Europea (UE). (s.f.). *Inclusión social*. Recuperado el 05 de noviembre de 2020, de <https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/marcoUnionEuropea/home.htm#:~:text=Desde%20la%20Uni%C3%B3n%20Europea%20se,unas%20condiciones%20de%20vida%20y>
- MEF. (05 de agosto de 2019). *Política nacional de inclusión financiera*. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de <https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/242-politica-nacional-de-inclusion-financiera>
- Naciones Unidas. (09 de octubre de 2017). *zonas rurales son clave para el crecimiento económico de los países en desarrollo, dice la FAO*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/10/las-zonas-rurales-son-clave-para-el-crecimiento-economico-de-los-paises-en-desarrollo-dice-la-fao/>
- Norris, E. D., Deng, Y., Ivanova, A., Karpowicz, I., Unsal, F., Vanleemput, E., & Wong, J. (diciembre de 2015). *Inclusión financiera: un enfoque pensado en América Latina [artículo]*. Obtenido de https://www.cemla.org/PDF/boletin/PUB_BOL_LXI-04-03.pdf
- Peña Alvarez, M. D. (26 de diciembre de 2018). *México frente a grandes desafíos de inclusión financiera*. Recuperado el 10 de setiembre de 2020, de <https://www.bbva.com/es/mexico-frente-a-grandes-desafios-en-materia-de-inclusion-financiera/>
- Prialé Reyes, G. D. (2018). *Inclusión financiera en el Perú: análisis de los principales determinantes [tesis de doctorado, Pontificia Universidad Javeriana]*. repositorio Institucional. Recuperado el 10 de octubre de 2020, de https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43017/Tesis%20-%20Inclusion%20Financiera%20en%20el%20Per%C3%BA%20an%C3%A1lisis%20de%20los%20principales%20determinantes_.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Ramirez Gálvez, L. M. (2015). *el desarrollo financiero y su incidencia en el crecimiento económico del Perú 2001-2013 [tesis de grado, Universidad Nacional de Trujillo]*. repositorio institucional. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2135/ramirezgalvez_luz.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ruiz Lozano, A. M., & Coronado Valdez, J. J. (2016). *Desarrollo financiero y crecimiento económico en el Perú periodo 1981-2013 [tesis de grado, Universidad Privada Antenor Orrego]*. repositorio institucional. Recuperado el 20 de setiembre de 2020, de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/1947/1/RE_ECON_JHON.CO RONADO_ANGEL.RUIZ_DESARROLLO.FINANCIERO_DATOS.PDF
- SBS. (05 de noviembre de 2019). *Política Nacional de Inclusión Financiera*. Recuperado el 20 de setiembre de 2020, de <https://www.gob.pe/institucion/mef/campa%C3%B1as/242-politica-nacional-de-inclusion-financiera>
- Silva, L. (08 de 2016). *reactivación económica*. Recuperado el 05 de noviembre de 2020, de <https://leyderecho.org/reactivacion-economica/>
- Sunat. (20 de 07 de 2020). *Cómo determinar qué categoría te corresponde en el NRUS*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/3100-04-determinacion-y-pago-categorias-del-nrus>
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. (diciembre de 2019). *Reporte de indicadores de inclusión financiera, de los sistemas de seguro y de pensiones*. Obtenido de Evolución de los Indicadores de Intermediación e Inclusión Financiera del Sistema Financiero1
- Vega Rутty, J. A., & Borda Quispe, I. G. (2016). *impacto de la inclusión financiera en el crecimiento económico de las MYPE de la provincia de Chupaca [tesis de grado, Universidad Nacional del Centro del Perú]*. Recuperado el 20 de setiembre de 2020, de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1622/TESIS%20%e2%80%9cIMPACTO%20DE%20LA%20INCLUSI%c3%93N%20FINANCIERA%20EN%20EL%20CRECIMIENTO%20ECON%c3%93MICO%20DE%20LAS%20MYPES%20DE%20LA%20PROVINCI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Villarreal, F. G. (2017). *Inclusión financiera de pequeños productores rurales*. repositorio institucional. Recuperado el 10 de setiembre de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42121/6/S1700277_es.pdf

ANEXOS

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

SOLICITO: PADRÓN DE UNIDADES DE NEGOCIO – MERCADO MODELO.

SEÑORES REPRESENTANTES.-

**SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN - GERENCIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA**

Juan Roberto Tapia Coronel, con DNI: 73499539, con Código Universitario N° 7349953962; egresado de la Carrera Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Sede Chachapoyas, ante usted me presento y expongo:

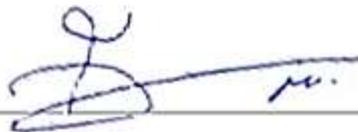
Que, me encuentro en el proceso de desarrollo de una investigación a nivel de tesis con respecto a “CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS – MERCADO MODELO, BAGUA GRANDE”; siendo este un prerrequisito fundamental para obtener el título profesional. Ante este contexto, se presenta la necesidad de recabar información respecto a la consideración de la muestra que viene a ser dada por: “EL PADRÓN DE NEGOCIOS PERTENECIENTES AL MERCADO DE ABASTOS DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE”; misma información que solicito a su despacho.

Por lo expuesto;

Retomo consideración a usted, dar las facilidades correspondientes a mi solicitud, por ser de justicia.

Bagua Grande, 05 de septiembre del 2022.

Atentamente;



JUAN ROBERTO TAPIA CORONEL
DNI: 73499539

**CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS -
MERCADO MODELO, BAGUA GRANDE, 2022**

Instrucciones: A continuación, usted encontrará un conjunto de ítems relacionados sobre la informalidad empresarial; marque con una "X" en la columna la alternativa según considere

I. DATOS GENERALES

Cargo: Titular/dueño
 Administrador
 Encargado
 Otro. Especifique: _____

Sexo M F

CUENTA CON RUC: Sí NO

Legenda
 1 = Totalmente en desacuerdo
 2 = En desacuerdo
 3 = Indeciso
 4 = De acuerdo
 5 = Totalmente de acuerdo

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| II. DIMENSIÓN DE VALORES TRIBUTARIOS | | | | | |
| 1 ¿Considera necesario respetar el pago y la declaración de impuestos? | | | | | |
| 2 ¿Considera necesario pagar y declarar el monto real de los impuestos? | | | | | |
| III. DIMENSIÓN DE CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS | | | | | |
| 3 ¿Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el Estado? | | | | | |
| 4 Si el contribuyente decide, ¿no está obligado a informar su venta? | | | | | |
| IV. DIMENSIÓN DE CREENCIAS SOBRE LA TRIBUTACIÓN | | | | | |
| 5 ¿Los informales no pagamos impuestos? | | | | | |
| 6 ¿EL pago del IGV es un gasto para mi empresa? | | | | | |
| V. DIMENSIÓN DE EVACIÓN | | | | | |
| 7 ¿Informo oportunamente el giro de mi negocio? | | | | | |
| 8 ¿Emito solo boletas de venta, cuando pasa el monto establecido? | | | | | |
| 9 ¿Solicito bajar el precio de mis tributos cuando la venta no es lo esperado? | | | | | |
| VI. DIMENSIÓN ELISIÓN | | | | | |
| 10 ¿Emito comprobantes de pago? | | | | | |
| VI. DIMENSION DE ELUSION | | | | | |
| 12 ¿Los papeles de mi negocio están en regla? | | | | | |

Revisado y aprobado